

INPEC 15-01-2021 12:38  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0007135 Fol61 Anex0 FA:0  
ORIGEN 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 8100-DIRECCION GENERAL / NORBERTO MUJICA JAINE  
ASUNTO INFORME TERCER SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO.  
OBS

2021IE0007135 

8150-OFICI-

Bogotá, D.C, 15 de enero de 2021.

Señor Mayor General  
**MARIANO BOTERO COY**  
Director General  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ciudad

**Asunto:** Remito informe.

Cordial saludo Señor Mayor General,

De la manera mas atenta y respetuosa me permito remitir e informar que el dia viernes 15 de enero del presente, la oficina de Control Interno publicara en la pagina institucional, link <https://www.inpec.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-plantic>, el tercer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupcion del Instituto.


Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,



**Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno  
**Elaborado por:** Katerine Bastidas Estrada – Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFICI  
**Fecha de elaboración:** 15 de enero 2021  
**Archivo:** C:\Users\KATERINE BASTIDAS\Documents\ESCRITORIO\GRUPO EVALUACION A LA GESTION DEL RIESGO\INFORMES 2020\2020 MAPA DE RIESGOS\SEGUNDO SEGUIMIENTOocx

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO


Cuadro 1.

Nombre del Informe:	Tercer Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2020
Objetivo	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad
Alcance	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y Evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2020.
Normatividad	<p>Ley 87 de 1993 <i>“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</i></p> <p>Ley 1474 de 2011 <i>“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p>NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i></p> <p><i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 octubre 2018 – DAFP</i></p> <p>Decreto 1499 de 2017, <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</i></p> <p>Decreto 648 de 2017 <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”</i></p>

## ANALISIS – OBSERVACIONES

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción permite efectuar el análisis, recomendaciones y observaciones en torno a la definición de riesgos, el diseño y efectividad de los controles y su orientación, a eliminar las causas a fin de prevenir la ocurrencia o materialización de eventos que impidan la consecución de los objetivos planteados en cada uno de los procesos del INPEC.

En el segundo seguimiento se identificaron, 14 de los 16 procesos que se ejecutan en la entidad; 19 riesgos, 39 controles, y 27 acciones asociadas a los controles, sin embargo,

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

el día 15 de octubre del presente se recibe correo electrónico de la oficina asesora de planeación donde informan:


*“Que desde la Oficina de Sistemas de Información elevaron solicitud a la Oficina Asesora de Planeación para modificar el mapa de riesgos del proceso Gestión Tecnológica y de Información. El motivo de la modificación, la oficina indica: "Se evidenciaron ciertas falencias en cuanto a formulación, redacción y sus respectivos indicadores y controles", adicional de las recomendaciones realizadas por planeación y las observaciones de la Oficina de control Interno en sus informes de seguimiento. Por tal motivo, se efectuaron mesas de trabajo de acuerdo a la solicitud, y de manera particular para el riesgo de corrupción se desarrollaron las siguientes modificaciones:*

- 1. Redacción del riesgo, causa, consecuencia.*
- 2. Nivel de riesgo*
- 3. Controles*
- 4. Acciones preventivas que fortalecen el control*
- 5. Plan de contingencia.”*

Teniendo en cuenta lo anterior el mapa de riesgos de corrupción del instituto presenta las siguientes novedades: De 39 control identificados en el segundo monitoreo pasan a 38 en el tercer monitoreo y de 27 acciones identificadas en el segundo monitoreo pasan a 25 en el tercer monitoreo, los procesos y riesgos no presentaron cambios.

**Cuadro 2.**

PROCESOS		RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL
1	Planificación Institucional	0	0	0
2	Comunicación Estratégica	0	0	0
3	Derechos Humanos y Atención al Cliente	1	4	2
4	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	2	5	3
5	Atención Social	1	1	1
6	Tratamiento Penitenciario	1	1	1
7	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	1	2	1
8	Gestión del Talento Humano	1	2	1
9	Gestión del Conocimiento Institucional	1	1	1
10	Gestión Tecnológica y de la	1	2	1


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

	Información			
11	Gestión Legal	1	1	1
12	Gestión Disciplinaria	1	2	2
13	Logística y Abastecimiento	5	9	8
14	Gestión Financiera	1	4	2
15	Gestión Documental	1	2	1
16	Control Interno	1	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>38</b>	<b>25</b>

**Fuente:** Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional.


Teniendo en cuenta que el riesgo de corrupción es:

La posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, se realizará un análisis de cada uno a fin de verificar su definición en calidad de Corrupción.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

**Cuadro 3**


<b>MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acción y Omisión</b>	<b>Uso del Poder</b>	<b>Desviación Gestión de lo Público</b>	<b>Beneficio Particular</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>
Derechos humanos y atención al cliente MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de agilizar y/o omitir los trámites y/o servicios de la entidad.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero al Ingresar o permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON por parte de servidores penitenciarios	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero a cambio de permitir la tenencia de elementos prohibidos o ilegales al interior de los ERON.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Atención Social MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de atención.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Tratamiento penitenciario MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de tratamiento.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de sustraer, destruir, modificar u ocultar información en la cartilla biográfica de la PPL en los ERON.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

**Cuadro 3**


**MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN**

Proceso	Riesgos	Acción y Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Gestión del Talento Humano APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de reconocer salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales.	SI	SI	SI	SI	SI
Gestión del Conocimiento Institucional APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o por terceros a cambio de seleccionar un aspirante como docente de la escuela	SI	SI	SI	SI	SI
Gestión Tecnológica e Información APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para permitir el acceso al Sistema de Información Penitenciario y Carcelario (SISIPEC) del Instituto a personas no autorizadas	SI	SI	SI	SI	SI
Gestión legal APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer el pago de un fallo judicial.	SI	SI	SI	SI	SI
Gestión Disciplinaria APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer a los sujetos procesales.	SI	SI	SI	SI	SI
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de celebrar un contrato	SI	SI	SI	SI	SI
Logística y Abastecimiento	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de omitir información real en la elaboración de las	SI	SI	SI	SI	SI

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

**Cuadro 3**

<b>MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acción y Omisión</b>	<b>Uso del Poder</b>	<b>Desviación Gestión de lo Público</b>	<b>Beneficio Particular</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>
APOYO	tomas físicas.					
Logística y Abastecimiento	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de utilizar de manera indebida los bienes del instituto	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
APOYO						
Logística y Abastecimiento	Posibilidad de usar de manera indebida los bienes del Instituto (parque automotor) para beneficio particular o de terceros	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
APOYO						
Logística y Abastecimiento	Posibilidad de usar el combustible del Instituto de manera indebida para beneficio particular o de terceros	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
APOYO						
Gestión Financiera	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de apropiar de manera indebida de los recursos públicos	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
APOYO						
Gestión Documental	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental del Instituto.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
APOYO						
Control Interno	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de manipular una auditoria.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
DE EVALUACIÓN						

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

### ANÁLISIS DE CAUSAS IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS

En relación con el establecimiento de las causas generadoras de los riesgos, identificados en el mapa de riesgos de corrupción para cada uno de los procesos de la entidad se adelantó el análisis que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
Derechos humanos y atención al cliente MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de agilizar y/o omitir los trámites y/o servicios de la entidad.	Falta de atención preferencial normado en la NTC 6047 de 2013, resolución 003352 y la aplicación del procedimiento Atención al Ciudadano PM-DA-P04 V01.  Falta de llevarse a cabo las sesiones del comité CRAEFT en las DIREG y ERON.  Falta de ética del servidor penitenciario.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero al Ingresar o permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON por parte de servidores penitenciarios	Falta a la ética y principio del servidor público al momento de ser objeto de ofrecimiento por parte de la población privada de la libertad o visitantes.  Imposición de autoridad para permitir actos que contravía el reglamento  Falta de seguimiento a las actuaciones disciplinarias en contra de funcionarios del CCV, por permitir el ingreso de elementos prohibido al ERON.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero a cambio de permitir la tenencia de elementos prohibidos o	Falta a la ética y principio del servidor público al ser objeto de ofrecimiento por parte de la población privada de la libertad.  Existencia de elementos prohibidos o	La causa tiene relación con el riesgo descrito.




Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
	ilegales al interior de los ERON.	ilegales al interior de los ERON.	
Atención Social MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de atención.	Beneficio del servidor penitenciario o de un tercero, en la accesibilidad a los programas de Atención	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Tratamiento penitenciario MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de tratamiento.	Inadecuada asignación de recursos. Influencia por parte de terceros o funcionarios	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de sustraer, destruir, modificar u ocultar información en la cartilla biográfica de la PPL en los ERON.	Falta de control y seguimiento en el registro de actualización de información de la PPL en SISIPPEC WEB  Presión, injerencia, amenazas de terceros interesados en generar Sustracción, destrucción, modificación u ocultamiento de información.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión del Talento Humano APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de reconocer salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales.	Deficiencias en el reporte de información suministrada por las áreas de talento humano de los ERON y DIREG que intervienen en el proceso.  Influencia por parte de terceros o funcionarios al personal encargado de reportar la nómina en los ERON.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión del Conocimiento Institucional	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o por terceros a	Tráfico de influencias para obtener beneficios particulares o para un tercero.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
APOYO	cambio de seleccionar un aspirante como docente de la escuela		
Gestión Tecnológica e Información  APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para permitir el acceso al Sistema de Información Penitenciario y Carcelario (SISIPEC) del Instituto a personas no autorizadas	Incumplimiento de la Política de seguridad de la Información y la Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información.  Incumplimiento de la implementación y aplicación del Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.  Incumplimiento al código de Integridad Institucional.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión legal  APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer el pago de un fallo judicial.	No adelantar los trámites de acuerdo al marco normativo (Ley 962 de 2005 y decreto 2469 de 2015) para el cumplimiento al pago de sentencias.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión Disciplinaria  APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer a los sujetos procesales.	Falencias en los controles establecidos en el adecuado desarrollo de un expediente disciplinario  Ausencia de políticas y lineamientos en materia de prevención disciplinaria	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Logística y Abastecimiento  APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de celebrar un contrato	Inadecuada aplicación de las normas vigentes y procedimientos aplicables.  Presiones indebidas de manera externa o interna	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
		Carencia de controles en el procedimiento de contratación	
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de omitir información real en la elaboración de las tomas físicas.	Falta de compromiso y aplicación del código de integridad.  Deficientes controles	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de utilizar de manera indebida los bienes del instituto	Debilidad en los controles para el uso y manejo de los bienes del Instituto  Falta de compromiso de los Directores de ERON, DIREG, nivel central y Escuela de Formación en el manejo de los bienes, muebles e inmuebles del instituto	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de usar de manera indebida los bienes del Instituto (parque automotor) para beneficio particular o de terceros	No actualización de la información de responsables de los bienes en las dependencias del Instituto.  Falta de compromiso de los Directores de ERON, DIREG, nivel central y Escuela de Formación en el manejo de los bienes y parque automotor del Instituto.  Falta de asignación presupuestal por parte de la USPEC ARTÍCULO 2.2.1.12.2.8. DECRETO 204 de 2016 de los vehículos destinados al transporte y vigilancia y custodia de internos, el mantenimiento periódico de estos y los repuestos	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
		requeridos.	
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de usar el combustible del Instituto de manera indebida para beneficio particular o de terceros	Ausencia de controles desde las Direcciones Regionales y ERON	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión Financiera APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de apropiar de manera indebida de los recursos públicos	Asignación de los perfiles usuarios SIIF (Gestión contable, Pagador Regional o Central y Gestión del Gasto) a un solo funcionario.  Pagos inadecuados  Debilidades en los controles en el manejo de los dineros tanto públicos como consignados a la población privada de la libertad.  Desconocimiento de los documentos procedimentales	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión Documental APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental del Instituto.	Desorganización de los archivos de gestión en las dependencias del Instituto.  Influencia por parte de terceros para desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental.  Desconocimiento del servidor penitenciario sobre las consecuencias del manejo inadecuado de las comunicaciones oficiales.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
Control Interno DE EVALUACIÓN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de manipular una auditoria.	Presión, injerencia, amenazas de terceros interesados en generar incumplimiento en los deberes del auditor, conllevando a pérdida de objetividad.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

**Fuente:** Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional.

**Tabla 6.** Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos.

Análisis y evaluación del diseño del control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:


**ANALISIS DE LOS RIESGOS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente.
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta / no existe

**CONTROLES ASOCIADOS A LOS**



N u m e r a l	Riesgos		Responsable	Periodicidad	Propósito	¿Cómo se realiza el control?	Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Evidencias de la ejecución del control
	los ERON.							
7	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de reconocer salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
8	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o por terceros a cambio de seleccionar un aspirante como docente de la escuela	Control 1	X	X	X	X	X	X
9	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para permitir el acceso al Sistema de Información Penitenciario y Carcelario (SISIPEC) del Instituto a personas no autorizadas	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
10	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer el pago de un fallo judicial.	Control 1	X	X	X	X	X	X
11	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer a los sujetos procesales.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
12	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de celebrar un contrato	Control 1 Control 2 Control 3	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X
13	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a	Control 1	X	X	X	X	X	X


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

N u m e r a l	Riesgos		Responsable	Periodicidad	Propósito	¿Cómo se realiza el control?	Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Evidencias de la ejecución del control
	nombre propio o de terceros a cambio de omitir información real en la elaboración de las tomas físicas.	Control 2	X	X	X	X	X	X
14	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de utilizar de manera indebida los bienes del instituto	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
15	Posibilidad de usar de manera indebida los bienes del Instituto (parque automotor) para beneficio particular o de terceros	Control 1	X	X	X	X	X	X
16	Posibilidad de usar el combustible del Instituto de manera indebida para beneficio particular o de terceros	Control 1	X	X	X	X	X	X
17	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de apropiarse de manera indebida de los recursos públicos	Control 1 Control 2 Control 3 Control 4	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
18	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental del Instituto.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
19	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de manipular una auditoría.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X

**Fuente:** Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional.

La tabla anterior, en la columna de riesgos, se debe transcribir el control, para hacer el análisis de las seis variables establecidas para una buena construcción de ese control.



 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

## VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con respecto a los controles establecidos en el mapa de riesgo de corrupción, se solicitó reporte y evidencia de las acciones adelantadas con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, cuyo resumen y análisis se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Efectividad de los Controles y las Acciones.**

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Derechos humanos y atención al cliente	<p><b>Control 1:</b> El grupo de Atención al Ciudadano realiza socialización en el primer trimestre a las Direcciones Regionales y ERON de la resolución 003352 del 15 de agosto de 2019 y la aplicación del procedimiento Atención al Ciudadano PM-DA-P04 V01, Numeral 13.</p> <p><b>Evidencias:</b> Oficios, punto de control No 13 del procedimiento PM-DA-P04 V01</p>	<p>Realizar videoconferencia con los responsables de Atención al Ciudadano de las DIREG y ERON, en temas de lenguaje claro y sencillo, actitud y amabilidad en el servicio entre otros.</p>	<p><b>Control 1:</b> Actividad que se dio cumplimiento en el segundo seguimiento, mediante Capacitación del DNP por videoconferencia del día 30 de junio GEDIP, dirigida a los servidores públicos de las oficinas de atención al ciudadano a nivel nacional y dependencias. Acta y asistencia</p> <p><b>Acción 1:</b> Oficio *8100-DINPE- Rad. 2020IE0190089 de fecha 26 de oct 2020, Capacitación en Derechos Humanos dirigido a los servidores públicos.</p> <p>Evidencias: Oficios, Lista de inscritos y Oficio de la defensoría del pueblo, invitación a capacitación de derechos humanos para servidores públicos.</p>	<p><b>Acción 1:</b> Se adelantó la actividad relacionada con la acción y se adjunto la evidencia.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> El responsable de Atención al Ciudadano de las DIREG consolidan lo de sus ERON adscritos y reportan de manera trimestral a la coordinación de GATEC el informe de lo realizado en el Comité CRAET.</p> <p><b>Evidencias:</b> Oficios, Correos electrónicos, informes trimestrales</p>		<p><b>Control 2:</b> Ajustan informes cuarto trimestre, plan de acción 2020.</p> <p>2. R. Occidente - 200 DIREG - ATECI - 2020IE0232738 quejas de mayor impacto.</p> <p>2. R. Occidente 200-DREG-ATECI 2020IE0173304 quejas de mayor impacto.</p> <p>3. R. Norte 300 - DIREG - ATECI 2020IE0233196 quejas de mayor impacto.</p> <p>4. R. Oriente 400.1. DROR - ATECI - 2020IE0230415 Informe CRAET</p> <p>4. R. Oriente 400 DRORI - ATC - 2020IE0230403 quejas de mayor impacto.</p> <p>5. R. Noroeste 500 DIREG -ATECI - 2020IE0174351 quejas de mayor impacto (3er Trimestre 2020)</p> <p>5. R. Noroeste 500 DIREG -ATECI - 2020IE0232302 quejas de mayor impacto (4to Trimestre 2020)</p> <p>6. R. Viejo Caldas 600 DIREG -ATECI - 2020IE0226942 quejas de mayor impacto (4to Trimestre 2020)</p> <p>6.R. Viejo caldas ACTAS por ERON Quejas mayor impacto CRAET.</p> <p><b>Evidencias:</b> informes</p>	<p><b>Control 2:</b> Se dio cumplimiento a los controles planteado y se adjuntaron los informes de las Direcciones Regionales Norte, Noroeste, Occidente, Oriente y Viejo Caldas, Sin embargo, una vez se verifica la carpeta DRIVE, No se encontró informe de la Dirección Regional Central.</p>
	<p><b>Control 3:</b> El grupo de Atención al Ciudadano de manera trimestral elabora Informe consolidado de los resultados obtenidos a nivel nacional de lo reportado por las DIREG y ERON y es presentado a la Dirección General.</p> <p><b>Evidencias:</b> Informes trimestral, Oficio</p>	<p>Desarrollar una campaña masiva a nivel nacional de la cultura de servicio al ciudadano dirigida a los servidores penitenciarios.</p>	<p><b>Control 3:</b> * 81002 - DINPE-GATEC-RAD. 2020IE0186872 - Informe Tercer Trimestre 2020 Comité CRAET.</p> <p><b>Evidencias:</b> Informe</p> <p><b>Acción:</b> R. Central: 100 DIREG-ATECI - RAD. 2020IE0199933 Curso Virtual DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.</p>	<p><b>Control 3:</b> Una vez se procede a revisar en la carpeta Drive los dos informes se tercer y cuarto trimestre del informe consolidado, no se encontró informe de cuarto trimestre, tan solo el proceso cumple con el 50% de la actividad propuesta.</p> <p><b>Acción:</b> Teniendo en cuenta la acción propuesta por el proceso en las evidencias no se visualiza campaña masiva a nivel nacional de la cultura de servicio al ciudadano.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 4:</b> El grupo de Atención al Ciudadano y de acuerdo a lo sesionado en el Comité CRAEF formula acciones preventivas y correctivas con base a las quejas de mayor Impacto analizadas en el comité CRAET en Regionales, ERON, elaborando oficios a la DIREG y/o ERON respectivo y presenta a la Dirección General informe semestral consolidado.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas de sesión de comité CRAEF Oficios, Informes semestrales y correos electrónicos</p>		<p><b>Control 4:</b> *DINPE GATEC 2020IE0160145 Informe Resultados de la Campaña Uso Excesivo de la fuerza.</p> <p>2. R. Occidente 200-DREG-ATEC 2020IE0151304 Acciones preventivas Uso de la Fuerza.</p> <p>3. R. Norte 300 DIREG ATECI 2020IE0164206 Acciones preventivas Uso de la Fuerza.</p> <p>5. R. Noroeste 500-DIREG-ATECI - 2020IE0207806 Acciones preventivas</p> <p>* Acta 1468 manual desarrollo del modelo uso de la fuerza - Complejo Cúcuta.</p> <p>6. R. Viejo caldas ACTAS por ERON Acciones preventivas Uso de la Fuerza.</p> <p><b>Evidencia:</b> Informes y actas de socialización</p>	<p>El proceso adjunta en la carpeta drive certificación de la funcionaria encargada de la oficina de atención al ciudadano de la regional central. Sin embargo, la acción habla de campaña masiva a nivel nacional dirigida a los servidores penitenciarios.</p> <p><b>Control 4:</b> En el contenido de las carpetas DRIVE se encontró informe de acciones preventivas con base en las quejas de mayor impacto, correspondientes a las regionales Occidente, Norte, Noroeste y Complejo de Cúcuta e informe de resultados de la campaña uso excesivo de la fuerza plan de acción 2020 de la oficina de atención al ciudadano sede central.</p> <p>No se encontró el informe de segundo semestre consolidado dirigido a la Dirección General.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<p><b>Control 1:</b> La Dirección del Cuerpo de Custodia y Vigilancia emite de manera trimestral los lineamientos sobre seguridad penitenciaria, los cuales deberán ser socializados por los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales y a su vez los comandantes de Vigilancia de los Establecimientos quienes en las relaciones generales que menciona el artículo 12,13,14,15 de la resolución 6349 de 2016 son transmitidas al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia :(Código de Integridad, principios y valores del servidor público, lecciones aprendidas y código disciplinario). Lo anterior en base a los informes de seguridad de los ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> PM-SP-M08 (MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN UN ERON); Resolución. 501 de 2005; Resolución. 6349 de 2016 y Manual de Funciones; Lineamientos, oficios, Instrucciones de seguridad y correos electrónicos.</p>	<p>Consolidación de actas de relaciones generales en los ERON, evaluación e informe a la DICUV de acciones de mejora</p>	<p><b>Control 1:</b> La DICUV realizó el análisis de los informes de seguridad de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, emitiendo las instrucciones dirigidas a todos los establecimientos de Reclusión. Los Comandantes de Vigilancia Regional, a través de videoconferencias, reiteran instrucciones, recalcan el Código de Integridad.</p> <p><b>Evidencias:</b>            *Análisis de seguridad mensual agosto 2020.            *Análisis de seguridad mensual septiembre 2020.            *Análisis de seguridad mensual octubre 2020.            *Análisis de seguridad mensual noviembre 2020.            *Oficio N° 2020IE0160638 de fecha 15 de septiembre 2020, "Informe de seguridad estadístico mensual agosto de 2020".            *Oficio N° 2020IE0223814 de fecha 14 de diciembre 2020, "Instrucciones de seguridad estadístico mensual noviembre 2020".            *Oficio N° 2020IE0206027 de fecha 18 de noviembre 2020, "Instrucciones de seguridad estadístico mensual octubre 2020".            *Oficio N° 2020IE0182324 de fecha 15 de octubre 2020, "Instrucciones de seguridad estadístico mensual septiembre 2020".</p> <p><b>Acción 1: Evidencias</b></p> <p><b>Regional Central:</b>            *Acta N° 0032 de fecha 03 y 04 de septiembre del 2020, "Socialización del código de integridad".            *Acta N° 00529 de fecha 31 de diciembre del 2020, "Establecimiento de Neiva, adoptar medidas de seguridad para el ERON".</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> Las evidencias del Drive, son pertinentes para el control y la acción propuesta, lo que contribuyen a mitigar la materialización del riesgo. No obstante, es importante cumplir con las acciones asociadas al control en el caso del informe a la DICUV de acciones de mejora. las Direcciones Regionales Central, Oriente y Occidente no adjuntaron informe.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>*Acta N° 585 de fecha 31 de octubre del 2020, "Establecimiento Melgar, socialización oficios, resoluciones, circulares y directivas".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0229539 de fecha 23 de diciembre del 2020, "Solicitud reporte estadísticas de las investigaciones disciplinarias en curso y fallos emitidos por hechos de corrupción del personal CCV".</p> <p><b>Regional Viejo Caldas:</b> Oficio N° 2021IE0000284 de fecha 04 de enero del 2021, "Informe actividades de prevención mapa de riesgos del proceso de seguridad del tercer cuatrimestre".</p> <p><b>Regional Norte:</b> -Acta N° 000439 de fecha 22 de diciembre del 2020, "Monitoreo mapa de Riesgos de corrupción tercer cuatrimestre". Anexos: *Oficio N° 2020IE0153707 de fecha 4 de septiembre 2020, "Reiterar socialización código de integridad". *Oficio N° 2020IE0228611 de fecha 21 de diciembre 2020, "Informe cuarto trimestre 2020 avance plan de acción área de custodia y vigilancia Dirección regional norte, responsable custodia y vigilancia regional norte".</p> <p>-Acta N° 000440 de fecha 22 de diciembre 2020, "Seguimiento mapa de riesgos institucional 2020". Anexos: *Oficio N°2020IE0218583 de fecha 14 de diciembre 2020. "Socialización instrucciones medidas de seguridad para los servicios de hospital". *Oficio N° 2020IE0154398 de fecha 07 de septiembre 2020, "Instrucciones de seguridad – relación en los ERON".</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>*Oficio N° 2020IE0154455 de fecha 07 de septiembre 2020, "Socialización manual traslado o remisiones de la PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0155760 de fecha 08 de septiembre 2020, "Reiterar socialización manual para servicios de seguridad en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0218624 de fecha 04 de diciembre 2020, "Reiterar instrucciones para los servicios de seguridad sala de armas en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0155822 de fecha 08 de septiembre 2020, "Aumentar implementación audiencias virtuales en los ERON".</p> <p><b>Regional Noroeste:</b></p> <p>*Oficio 2020IE0170758 de fecha 29 de septiembre 2020, "Impartir instrucciones de seguridad a los miembros del CCV frente al manual registro de personas y requisita de paquetes, vehículos e instalaciones para los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0172032 de fecha 30 de septiembre 2020, "Reiterar revalidación y autorización de elementos a PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE 0186091 de fecha 20 de octubre 2020, "Respuesta a oficio N° 2020IE0169377 revalidación y autorización de elementos a PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0188646 de fecha 23 de octubre 2020, "Complementación evidencias autorizaciones de elementos a PPL".</p> <p>-Oficio N° 2020IE0231199 de fecha 28 de diciembre 2020, "Informe seguimiento a ejecución de actividades mapa de riesgos tercer cuatrimestre proceso misional de seguridad ERON Regional Noroeste".</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>*Acta N° 595 de fecha 17 de noviembre de 2020, "Encuentro comandantes de vigilancia ERON regional noroeste, presentación del comandante de vigilancia de la regional y plan de trabajo".</p> <p><b>Regional Oriente:</b> *Acta N° 313 de fecha 30 de diciembre del 2020 "Avance tercer cuatrimestre mapa de riesgos 2020".</p> <p><b>Regional Occidente:</b> *Acta N° 333 de fecha 24 de diciembre 2020, "Cumplimiento mapa de riesgos 2020". *Acta N° 317 de fecha 30 de noviembre 2020, "Instrucciones generales cumplimiento plan de acción y mapa de riesgos 2020". *Acta N° 0282 de fecha 16 de octubre 2020, "Mapa de riesgos 2020".</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> Las ordenes y/o autorizaciones de ingreso de elementos emitidas por los Directores de los ERON se deberán tramitar por escrito a través del comandante de vigilancia, quienes a su vez transmite al personal del CCV el contenido de las mismas, quienes ejecutan las instrucciones en el marco de las disposiciones reglamentarias y procedimentales.</p> <p><b>Evidencias:</b> Reglamento General, Reglamento régimen interno, archivo documental del ERON, (PM-SP-M07 Manual registro a personas y requisas de paquetes, vehículos e instalaciones).</p>	<p>Los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales, de manera aleatoria verifica la trazabilidad de las autorizaciones emitidas desde la Dirección del establecimiento informando a la Dirección de Custodia y Vigilancia, las novedades, irregularidades o inconsistencia que se hayan presentado.</p>	<p><b>Control 2 y Acción 2:</b> Los Comandantes de Vigilancia Regional, emitieron las instrucciones referentes al seguimiento y cumplimiento de las autorizaciones de ingresos de elementos para los PPL por parte de la Dirección General del INPEC</p> <p><b>Control 2 y Acción 2: Evidencias</b></p> <p><b>Regional Central:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta N° 0032 de fecha 03 y 04 de septiembre del 2020, "Socialización del código de integridad".</li> <li>*Acta N° 00529 de fecha 31 de diciembre del 2020, "Establecimiento de Neiva, adoptar medidas de seguridad para el ERON".</li> <li>*Acta N° 585 de fecha 31 de octubre del 2020, "Establecimiento Melgar, socialización oficios, resoluciones, circulares y directivas".</li> <li>*Oficio N° 2020IE0229539 de fecha 23 de diciembre del 2020, "Solicitud reporte estadísticas de las investigaciones disciplinarias en curso y fallos emitidos por hechos de corrupción del personal CCV".</li> </ul> <p><b>Regional viejo caldas:</b></p> <p>Oficio N° 2021IE0000284 de fecha 04 de enero del 2021, "Informe actividades de prevención mapa de riesgos del proceso de seguridad del tercer cuatrimestre".</p> <p><b>Regional Norte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acta N° 000439 de fecha 22 de diciembre del 2020, "Monitoreo mapa de Riesgos de corrupción tercer cuatrimestre". Anexos:</li> <li>*Oficio N° 2020IE0153707 de fecha 4 de septiembre 2020, "Reiterar socialización código de integridad".</li> </ul>	<p><b>Control 2:</b> Las evidencias de las carpetas DRIVE, son pertinentes para el control propuesto, lo que contribuye a mitigar la materialización del riesgo. Aunque en la carpeta drive de las Regionales Central y Norte no se encontró soporte de cumplimiento del control.</p> <p><b>Acción 2:</b> En los documentos adjuntos al drive no se encontró informe dirigido a la Dirección de Custodia y Vigilancia, donde las Direcciones Regionales informen irregularidades.</p>



PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>*Oficio N° 2020IE0228611 de fecha 21 de diciembre 2020, "Informe cuarto trimestre 2020 avance plan de acción área de custodia y vigilancia Dirección regional norte, responsable custodia y vigilancia regional norte".</p> <p>-Acta N° 000440 de fecha 22 de diciembre 2020, "Seguimiento mapa de riesgos institucional 2020". Anexos:</p> <p>*Oficio N°2020IE0218583 de fecha 14 de diciembre 2020. "Socialización instrucciones medidas de seguridad para los servicios de hospital".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0154398 de fecha 07 de septiembre 2020, "Instrucciones de seguridad – relación en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0154455 de fecha 07 de septiembre 2020, "Socialización manual traslado o remisiones de la PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0155760 de fecha 08 de septiembre 2020, "Reiterar socialización manual para servicios de seguridad en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0218624 de fecha 04 de diciembre 2020, "Reiterar instrucciones para los servicios de seguridad sala de armas en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0155822 de fecha 08 de septiembre 2020, "Aumentar implementación audiencias virtuales en los ERON".</p> <p><b>Regional Noroeste:</b></p> <p>*Oficio 2020IE0170758 de fecha 29 de septiembre 2020, "Impartir instrucciones de seguridad a los miembros del CCV frente al manual registro de personas y requisita de paquetes, vehículos e instalaciones para los ERON".</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>*Oficio N° 2020IE0172032 de fecha 30 de septiembre 2020, "Reiterar revalidación y autorización de elementos a PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE 0186091 de fecha 20 de octubre 2020, "Respuesta a oficio N° 2020IE0169377 revalidación y autorización de elementos a PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0188646 de fecha 23 de octubre 2020, "Complementación evidencias autorizaciones de elementos a PPL".</p> <p>-Oficio N° 2020IE0231199 de fecha 28 de diciembre 2020, "Informe seguimiento a ejecución de actividades mapa de riesgos tercer cuatrimestre proceso misional de seguridad ERON Regional Noroeste".</p> <p>*Acta N° 595 de fecha 17 de noviembre de 2020, "Encuentro comandantes de vigilancia ERON regional noroeste, presentación del comandante de vigilancia de la regional y plan de trabajo".</p> <p><b>Regional Oriente:</b></p> <p>*Acta N° 313 de fecha 30 de diciembre del 2020 "Avance tercer cuatrimestre mapa de riesgos 2020".</p> <p><b>Regional Occidente:</b></p> <p>*Acta N° 333 de fecha 24 de diciembre 2020, "Cumplimiento mapa de riesgos 2020".</p> <p>*Acta N° 317 de fecha 30 de noviembre 2020, "Instrucciones generales cumplimiento plan de acción y mapa de riesgos 2020".</p> <p>*Acta N° 0282 de fecha 16 de octubre 2020, "Mapa de riesgos 2020".</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> El comandante de vigilancia de la Dirección Regional solicita a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la DIREG información sobre las estadísticas de investigaciones y/o fallos sobre posibles hechos de corrupción del personal del CCV al permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON, con el fin de que el comando de vigilancia de la Dirección Regional, identifique el (los) ERON con índices más altos de investigaciones por esas conductas y en coordinación con los comandantes de vigilancia de los mismos, se establezca un plan de mejora y retroalimentación a través de las relaciones generales. Información que es remitida a la Dirección de Custodia y Vigilancia.</p> <p><b>Evidencia:</b> Oficios, correos electrónicos, actas</p>		<p><b>Control 3:</b> Los Comandantes de Vigilancia Regional realizan el seguimiento a las investigaciones disciplinarias en contra de personal del CCV por presuntos actos de corrupción.</p> <p><b>Evidencias control 3: Informes de seguridad:</b></p> <p>AGOSTO <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JGXXDzEBLsSCoWghLofn4tE6xmPDinyspMNsS4wfdzs/edit#gid=1732024298">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JGXXDzEBLsSCoWghLofn4tE6xmPDinyspMNsS4wfdzs/edit#gid=1732024298</a></p> <p>SEPTIEMBRE <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1X7PCE1qUvT_OrkXX7F4BxDjWExVnMnJVrxheQdLi1CA/edit#gid=1732024298">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1X7PCE1qUvT_OrkXX7F4BxDjWExVnMnJVrxheQdLi1CA/edit#gid=1732024298</a></p> <p>OCTUBRE <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jnCtO6YFzE6AusRxYoBY0q74zFvniOka1B WRxNKfsA/edit#gid=1732024298">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jnCtO6YFzE6AusRxYoBY0q74zFvniOka1B WRxNKfsA/edit#gid=1732024298</a></p> <p>NOVIEMBRE <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H-j1w15g7ndvOnAXu2rxS1Yf1DQczWmZARvdxvJTn10/edit#gid=1732024298">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H-j1w15g7ndvOnAXu2rxS1Yf1DQczWmZARvdxvJTn10/edit#gid=1732024298</a></p> <p>*Link para consulta de estadísticos <a href="https://sites.google.com/u/1/s/17XBQRRGxEiXHpxtbkckdn4ja-970hLTp/edit">https://sites.google.com/u/1/s/17XBQRRGxEiXHpxtbkckdn4ja-970hLTp/edit</a></p>	<p><b>Control 3:</b> En las carpetas DRIVE no se observa respuesta de las Oficinas de Control Interno Disciplinario de las Direcciones Regionales, del informe solicitado por los Comandantes de Vigilancia de las mismas.</p> <p>El proceso suministra como evidencia en las carpetas drive links sin permiso de acceso para consultar las estadísticas e informes de seguridad hasta el mes de noviembre. Por consiguiente es difícil confirmar si las actividades planteadas por el proceso frente al control fueron eficaces.</p>
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección del Cuerpo de Custodia y Vigilancia emite de manera trimestral el contenido estructural de las relaciones generales que menciona el artículo 12,13,14,15 de la resolución 6349</p>	<p>Videoconferencia con los comandantes de vigilancia donde se sensibilice sobre el código de integridad, sanciones disciplinarias y</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> A través de videoconferencias e instrucciones, los Comandantes de Vigilancia de la Regional han retroalimentado sobre la pertinencia de reiterar en las relaciones con el personal del CCV el</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> Los soportes de las carpetas Drive, son pertinentes para el control y la acción propuesta, lo que contribuye a mitigar la materialización del riesgo. Sin embargo, es importante</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p>de 2016 , que es socializado a los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales y a su vez a los comandantes de Vigilancia de los Establecimientos, con el propósito de ser transmitido en las relaciones generales al personal del CCV de temas como : (Código de Integridad, principios y valores del servidor público, lecciones aprendidas y código disciplinario). Lo anterior en base a los informes de seguridad de los ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> PM-SP-M08 (MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN UN ERON); Resolución. 501 de 2005; Resolución. 6349 de 2016 y Manual de Funciones; Lineamientos, oficios, Instrucciones de seguridad y correos electrónicos.</p>	<p>penales como consecuencia de la acción u omisión de la función del servidor penitenciarios</p>	<p>código de integridad y consecuencias jurídicas de incurrir en actos de corrupción</p> <p><b>Control 1: Evidencias</b></p> <p><b>Regional Central:</b>            *Acta N° 0032 de fecha 03 y 04 de septiembre del 2020, "Socialización del código de integridad".            *Acta N° 00529 de fecha 31 de diciembre del 2020, "Establecimiento de Neiva, adoptar medidas de seguridad para el ERON".            *Acta N° 585 de fecha 31 de octubre del 2020, "Establecimiento Melgar, socialización oficios, resoluciones, circulares y directivas".            *Oficio N° 2020IE0229539 de fecha 23 de diciembre del 2020, "Solicitud reporte estadísticas de las investigaciones disciplinarias en curso y fallos emitidos por hechos de corrupción del personal CCV".</p> <p><b>Regional Viejo Caldas:</b>            Oficio N° 2021IE0000284 de fecha 04 de enero del 2021, "Informe actividades de prevención mapa de riesgos del proceso de seguridad del tercer cuatrimestre".</p> <p><b>Regional Norte:</b>            -Acta N° 000439 de fecha 22 de diciembre del 2020, "Monitoreo mapa de Riesgos de corrupción tercer cuatrimestre". Anexos:            *Oficio N° 2020IE0153707 de fecha 4 de septiembre 2020, "Reiterar socialización código de integridad".            *Oficio N° 2020IE0228611 de fecha 21 de diciembre 2020, "Informe cuarto trimestre 2020 avance plan de acción área de custodia y vigilancia Dirección regional norte, responsable</p>	<p>que en las carpetas DRIVE se adjunte además de los informes las actas de socialización tanto de las Regionales como de los ERON.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>custodia y vigilancia regional norte".</p> <p>-Acta N° 000440 de fecha 22 de diciembre 2020, "Seguimiento mapa de riesgos institucional 2020". Anexos:</p> <p>*Oficio N°2020IE0218583 de fecha 14 de diciembre 2020. "Socialización instrucciones medidas de seguridad para los servicios de hospital".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0154398 de fecha 07 de septiembre 2020, "Instrucciones de seguridad – relación en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0154455 de fecha 07 de septiembre 2020, "Socialización manual traslado o remisiones de la PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0155760 de fecha 08 de septiembre 2020, "Reiterar socialización manual para servicios de seguridad en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0218624 de fecha 04 de diciembre 2020, "Reiterar instrucciones para los servicios de seguridad sala de armas en los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0155822 de fecha 08 de septiembre 2020, "Aumentar implementación audiencias virtuales en los ERON".</p> <p><b>Regional Noroeste:</b></p> <p>*Oficio 2020IE0170758 de fecha 29 de septiembre 2020, "Impartir instrucciones de seguridad a los miembros del CCV frente al manual registro de personas y requisita de paquetes, vehículos e instalaciones para los ERON".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0172032 de fecha 30 de septiembre 2020, "Reiterar revalidación y autorización de elementos a PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE 0186091 de fecha 20 de</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>octubre 2020, "Respuesta a oficio N° 2020IE0169377 revalidación y autorización de elementos a PPL".</p> <p>*Oficio N° 2020IE0188646 de fecha 23 de octubre 2020, "Complementación evidencias autorizaciones de elementos a PPL".</p> <p>-Oficio N° 2020IE0231199 de fecha 28 de diciembre 2020, "Informe seguimiento a ejecución de actividades mapa de riesgos tercer cuatrimestre proceso misional de seguridad ERON Regional Noroeste".</p> <p>*Acta N° 595 de fecha 17 de noviembre de 2020, "Encuentro comandantes de vigilancia ERON regional noroeste, presentación del comandante de vigilancia de la regional y plan de trabajo".</p> <p><b>Regional Oriente:</b></p> <p>*Acta N° 313 de fecha 30 de diciembre del 2020 "Avance tercer cuatrimestre mapa de riesgos 2020".</p> <p><b>Regional Occidente:</b></p> <p>*Acta N° 333 de fecha 24 de diciembre 2020, "Cumplimiento mapa de riesgos 2020".</p> <p>*Acta N° 317 de fecha 30 de noviembre 2020, "Instrucciones generales cumplimiento plan de acción y mapa de riesgos 2020".</p> <p>*Acta N° 0282 de fecha 16 de octubre 2020, "Mapa de riesgos 2020".</p>	
	<p><b>Control 2:</b> El Director de Establecimiento junto con el comandante de vigilancia de los ERON, realiza operativos de registro y requisita al interior de los ERON con el fin de realizar el decomiso de los elementos de prohibida tenencia e ilegales. El reporte de los operativos es registrado en el informe de</p>		<p><b>Control 2:</b> El proceso adjunta links con los operativos y decomisos</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <p><b>Operativos:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H3Ld">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H3Ld</a></p>	<p><b>Control 2:</b> En la carpeta drive el proceso adjunta links de los operativos y decomisos, sin embargo, los mismos no tiene permiso de acceso, impidiendo así revisar las evidencias.</p> <p>Además, no se establece en qué medida esta actividad contribuyó al</p>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p>seguridad el cual es remitido a la Dirección Regional Competente, que a su vez es remitido a la Dirección de Custodia y Vigilancia, analiza la información y emite las instrucciones pertinentes.</p> <p><b>Evidencias:</b> Plan de acción de la vigencia PM-SP-M07 Manual Registro a personas y requisita de paquetes, vehículos e instalaciones. Puntos de control del procedimiento PM-SP-P04 Comiso de Elementos</p>		<p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H3LdBdkZNPcvZMcWlhaLzErOAGruobEaHU46wX59MIM/edit#gid=700888210">BdkZNPcvZMcWlhaLzErOAGruobEaHU46wX59MIM/edit#gid=700888210</a></p> <p><b>Decomisos a PPL:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H3LdBdkZNPcvZMcWlhaLzErOAGruobEaHU46wX59MIM/edit#gid=1732024">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H3LdBdkZNPcvZMcWlhaLzErOAGruobEaHU46wX59MIM/edit#gid=1732024</a></p>	<p>mismo, teniendo en cuenta que los operativos no evitan el ingreso de elementos prohibidos a los ERON, lo que si se logra es disminuir el ingreso de los mismos.</p>
Atención Social	<p><b>Control 1:</b> La subdirección de Atención Psicosocial - Grupo Atención Social, cuenta con procedimientos y guías documentadas con los requisitos de acceso a cada programa que es socializado a las Direcciones Regionales y ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> GUÍA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA - código PM-AS-G13 Guía de inducción de ingreso a ERON_v1 PM-AS-G04 Guía de Atención a la Población perteneciente a los sectores LGBTI_v1 PM-AS-G05 Socialización de procedimientos y guías.</p>	<p>Reforzar con campañas dirigidas a las PPL y la familia sobre los requisitos de accesibilidad a cada uno de los programas y los medios para interponer quejas sobre hechos de corrupción.</p>	<p><b>Control 1:</b> El Proceso manifiesta que en todos los programas de atención social se realizó seguimiento a la atención de la PPL derivando en informes de retroalimentación a las Direcciones Regionales para implementación de seguimiento y acciones que permitieran mejorar la atención a las PPL, los cuales hacen parte de las evidencias del plan de acción.</p> <p>Así mismo se enviaron correos electrónicos con observaciones puntuales sobre aspectos a mejorar, se anexa evidencia de uno de los meses de la vigencia.</p> <p><b>Acción 1:</b> El Proceso argumenta que se realiza campaña de prevención de corrupción en las visitas virtuales, la cual socializa con las regionales y con los establecimientos a través de los correos de comunicación masiva, grupo de atención social y visitas virtuales para que sea socializada con los privados de la libertad a través de la socialización de la estrategia y en los diferentes espacios donde se desarrollen actividades tanto con privados de libertad como</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> En los documentos adjuntos en las carpetas Control 1 y actividad 1 se encontró soportes correspondientes al primer y segundo monitoreo los cuales ya fueron evaluados. El proceso no suministro soportes correspondientes al tercer cuatrimestre de septiembre a diciembre que compruebe el cumplimiento de las actividades planteadas.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>con las familias.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1InKjQqcDvQ4yX1jeRcMAay-EBzeeDh3w?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1InKjQqcDvQ4yX1jeRcMAay-EBzeeDh3w?usp=sharing</a></p> <p>Se realizó campaña de socialización del servicio de atención psicológica a las PPL, con los requisitos de accesibilidad a este servicio. Esta información se remitió mediante infografía a la oficina de comunicaciones para divulgación.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HIk6GVX3jEYcFFYuysaD_7uCzZLhbJXN">https://drive.google.com/drive/folders/1HIk6GVX3jEYcFFYuysaD_7uCzZLhbJXN</a></p>	



PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Tratamiento Penitenciario	<p><b>Control 1:</b> El grupo de Tratamiento Penitenciario cuenta con lineamientos para cada uno de los programas, en donde se establece requisitos de accesibilidad, y lineamientos a tener en cuenta. Documentos que son socializados con las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión al inicio de vigencia. Así mismo, de manera mensual se cuenta con un Plan de Visitas a los establecimientos en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos.</p> <p><b>Evidencias:</b> Correos electrónicos</p>	<p>Diseñar y formalizar el control de casos atípicos en la asignación y seguimiento de actividades de la JETEE.</p>	<p><b>Control 1:</b> Septiembre: Se realizan dos jornadas de Capacitación sobre la operatividad de la JETEE por medio de la herramienta Google Meet a nivel Nacional con el objetivo de estudiar normatividad y procedimientos con los funcionarios nuevos del área psicosocial que han ingresado a los ERON. Acta N° 638 "Capacitación JETEE del 2 y 9 de septiembre de 2020"</p> <p>Diciembre: Se realiza Capacitación sobre la operatividad de la JETEE a los funcionarios de los establecimientos de PALMIRA Y PUERTO TRIUNFO el 18 de diciembre de 2020, como respuesta al seguimiento realizado por medio de reunión virtual el 17 de diciembre, puesto que cuentan con profesionales universitario nuevos en el área psicosocial</p> <p><b>Acción 1:</b> Octubre: Se realiza seguimiento al EPMS de Cali, puesto que se presenta denuncia de un ciudadano por corrupción en la asignación de actividades de TEE. Denuncia Rad. 2020ER0088161. oficio de seguimiento a la denuncia Radicado 2020IE0186720 donde se evalúa la operatividad de la JETEE. Se envía oficio de respuesta a la ciudadana con Rad. 2020EE0157548</p> <p>Diciembre: Se realiza seguimiento a los establecimientos con casos atípicos en el módulo TEE, verificando la aplicación del Procedimiento de la JETEE. De acuerdo a los Help Desk tramitados en el mes.</p>	<p><b>Control 1:</b> Una vez se procede a revisar los soportes adjunto en la carpeta control 1 se encontró el Acta N° 638 del mes de septiembre, no se halló los soportes de la actividad del mes de diciembre. Se recomienda al proceso tener en cuenta la actividad propuesta, en el caso de no poder cumplir con la misma en el tiempo estipulado se sugiere remplazarla o buscar otra alternativa de socialización.</p> <p><b>Acción 1:</b> Al revisar la carpeta Actividad 1, no se encontró documento soporte de lo manifestado por el Proceso. Los archivos adjuntos a la carpeta corresponden a el primer y segundo monitoreo ya evaluado. La carpeta No registra soporte de las actividades adelantadas desde el mes de septiembre a diciembre, cuatrimestre a evaluar. Se recomienda cumplir con las actividades propuestas por el proceso.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario	<p><b>Control 1:</b> El Director y los responsables del área de jurídica de los ERON generan un informe trimestral de avance en el registro de actualización de información en SISIPPEC WEB reportando los registros efectuados, las novedades presentadas e inconsistencias durante el periodo, enviado a través de correo electrónico a la Dirección Regional. La DIREG revisa los informes presentados por los ERON y generará una retroalimentación durante el siguiente mes a la culminación del trimestre sobre lo actuado, solicitando acciones de mejora en plazos definidos, a través de correo electrónico.</p> <p><b>Evidencias:</b> Informes reportados, correos electrónicos y oficios</p>	<p>Las Direcciones Regionales mediante oficio remiten a los ERON las inconsistencias presentadas en el aplicativo SISIPPEC WEB, con el fin de ser validadas y actúen de conformidad.</p>	<p><b>Control 1:</b> Las Direcciones Regionales y ERON responsables del control y Acción no aporta nuevamente evidencias ni comentarios. A excepción de la Dirección Regional Central.</p> <p><b>Dirección Regional Central Control 1:</b> Se llevó a cabo el cuadro de control, donde se calificó mes a mes a los establecimientos de acuerdo al cumplimiento de los objetivos y responsabilidades establecidas, se solicitó información acerca de aquellos establecimientos que hicieron o no brigadas jurídicas, se revisó el acatamiento de las resoluciones acerca de las visitas virtuales, y la reactivación de las visitas en el mes de diciembre conforme a las políticas de bioseguridad establecidas.</p> <p>las acciones correctivas que se llevaron a cabo fue la calificación en el tablero de control acerca de las gestiones realizadas por cada uno de los establecimientos a cargo de la regional central</p> <p><b>Observaciones:</b> Se llevó a cabo el cumplimiento de las exigencias por parte de esta regional en los establecimientos, hace falta mejorar la gestión hacia la Población Privada de la libertad para evitar tantas quejas.</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> El proceso no registró nuevamente cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjunta en el DRIVE soportes de la gestión adelantada.</p> <p>A excepción de la Dirección Regional Central que manifiesta haber realizado actividades, más sin embargo no adjunto en la carpeta drive soportes, se recomienda cumplir con las actividades propuestas como son la elaboración de informes, oficios y correos, esto con el fin de evidenciar el cumplimiento</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección Regional a través del responsable delegado efectúa acción de sensibilización a los servidores penitenciarios de sus ERON adscritos sobre el código de integridad y código único disciplinario empleando medios virtuales y presenciales diversos.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas</p>		Las Direcciones Regionales y ERON responsables del control y acción no aporta nuevamente evidencias ni comentarios.	Este proceso no registró nuevamente cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni soporte adjuntó en el DRIVE de la gestión adelantada.

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión del Talento Humano	<p><b>Control 1:</b> La Subdirección de Talento Humano a través del Grupo de Nomina, desarrolla las actividades del procedimiento Elaboración de Nómina PA-TH-P03.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento del procedimiento PA-TH-P03</p>	<p>Según la metodología no aplica acción adicional</p>	<p><b>Control 1:</b> Se desarrollan las actividades establecidas en el procedimiento de nóminas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recibieron las novedades de los servidores públicos cada mes, que cada Dirección Regional ha consolidado de los ERON adscritos, de acuerdo al Cronograma de nómina el cual es elaborado por el grupo de tesorería.</li> <li>2. El funcionario encargado de cada regional en la sede central procede a revisar la pre-nómina una vez es generada automáticamente por el sistema de nómina (humano web) para efectuar las correcciones a que haya lugar.</li> <li>3. La liquidación definitiva de la nómina, se hará de acuerdo con los parámetros del programa de nóminas Humano Web, ingresando por el acceso a compensación y laborales, liquidación por esquemas.</li> <li>4. Los funcionarios de la sede central encargados de cada regional ingresa las novedades reportadas por las direcciones regionales y los grupos de la subdirección de talento humano para proceder a realizar la liquidación definitiva</li> <li>5. De acuerdo con parámetros del sistema Humano Web se generan los siguientes reportes (Resumen nomina general, Bancos Consolidado resumen, Embargo, Reintegros y Personal sin Depositó.), para que reposen como evidencia y soporte del proceso de pago en la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto.</li> <li>6. Se genera el Formulario Integrado de Aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, ARP y parafiscales), del personal de planta del Instituto y este se entrega a la Dirección de Gestión Corporativa como soporte</li> </ol>	<p><b>Control 1:</b> Teniendo en cuenta la acción realizada por el proceso no se identificó cambio alguno con lo expuesto en el segundo monitoreo, por cuanto en el procedimiento se manifiesta que el personal encargado de nómina de los ERON, Regionales y Sede Central, viene cumpliendo con el procedimiento elaboración de nómina.</p> <p>El proceso no adjunta en la carpeta DRIVE soportes que evidencie la aplicación de los controles, por cuanto es difícil identificar si las acciones mitigan la causa generadora del riesgo. Los soportes adjuntos corresponden al mes de agosto el cual fue evaluado en el segundo cuatrimestre.</p>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>del proceso de pago.</p> <p>7. Una vez se ha firmado la nómina por los responsables: Director Gestión Corporativa, Subdirector de Talento Humano, el Coordinador del Grupo Presupuesto y el Coordinador Grupo de Nómina. Se entrega con los respectivos soportes al Grupo Presupuesto para el trámite de la misma.</p> <p>8. Se finaliza cuando se procede a correr el proceso de confirmación de la nómina y a la vez se define la nómina del mes siguiente en el sistema Humano Web de acuerdo con los parámetros establecidos por el sistema.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Certificación de las novedades ingresadas a la nómina del mes de agosto 2020. Anexo totales nomina</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Subdirección de Talento Humano - Grupo Nóminas semestralmente socializará mediante videoconferencia con los responsables del área de talento humano de las DIREG los avances en el cumplimiento en el reporte de novedades efectuado desde las DIREG, reiterando los tiempos, calidad, veracidad de la información reportada en el reporte, el cumplimiento a los procedimientos aprobados y el cumplimiento al código de integridad.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registros de la socialización por videoconferencia.</p>	<p>Actualizar el procedimiento de nómina con el fin de que se cumpla con las entregas de manera oportuna y veraz de las novedades que afecta la nómina de los funcionarios</p>	<p><b>Control 2:</b> Se realizó reunión (videoconferencia) con los responsables del área de nómina de las direcciones regionales con el fin de revisar los avances en el cumplimiento en el reporte de novedades efectuado desde las DIREG.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Acta N° 2 de fecha 25 de agosto 2020, "Talento Humano novedades en general de nómina (incapacidades ausentismos, etc.)".</p> <p><b>Acción 2:</b> Se actualizo el procedimiento de liquidación de nóminas y fue aprobado por la Oficina Asesora de planeación el día 16 de diciembre de 2020</p> <p><b>Evidencias:</b> Pantallazo plataforma isolución esta del Procedimiento liquidación de nómina.</p>	<p><b>Control 2:</b> En la carpeta drive el proceso adjunta acta de la videoconferencia con el personal encargado de las novedades de nómina de las regionales, en la misma no se menciona el cumplimiento del código de integridad como lo manifiesta el control.</p> <p>La acción es pertinente frente al Control.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Del Conocimiento Institucional	<p><b>Control 1:</b> El Consejo Directivo cada vez que se realiza una convocatoria para la selección de docentes externos selecciona el personal docente para la ejecución de los módulos de los programas académicos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil acorde con el orden de elegibilidad establecido por el Comité Evaluador, para ello, revisa aleatoriamente las hojas de vida de los aspirantes con el fin de establecer que la verificación de requisitos habilitantes y el análisis de antecedentes se hayan realizado conforme al procedimiento, dejando constancia de lo actuado en acta.</p> <p>Evidencias: Acta del Consejo Directivo, formatos del procedimiento, soportes de hojas de vida revisadas e informes si aplica, que reposan en el archivo de gestión del Consejo Directivo.</p>	<p>Desarrollar un programa de capacitación en modalidad virtual dirigido a los servidores penitenciarios del INPEC sobre el Código de Integridad.</p>	<p><b>Control 1:</b> Según consta en las Actas 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2020, el Consejo Directivo se reunió para realizar la aprobación de la selección de docentes externos para los programas académicos Instrucción Básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia primer contingente, Complementación fase virtual (4 actas), Instrucción Básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia segundo contingente, Curso Formación fase virtual, respectivamente; verificando el cumplimiento cabal del procedimiento vigente.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>*Acta N° 021 de fecha 03 de septiembre de 2020, "Selección docentes externos programas auxiliares CC 1er contingente 2020".            *Acta N° 022 de fecha 09 de septiembre 2020, "Selección docentes externo para programa académico complementación 2020- fase virtual".            *Acta N° 023 de fecha 15 de septiembre del 2020, "Selección docentes externos para programa académico complementación 2020 – fase virtual".            *Acta N° 025 de fecha 23 de septiembre 2020, "Selección docentes externos para programa académico complementación 2020- fase virtual".            *Acta N° 027 de fecha 30 de septiembre 2020, "Selección docentes externos para programa académico complementación 2020 – fase virtual".            *Acta N° 028 de fecha 05 de octubre 2020, "Selección docentes externos para programa académico complementación 2020 – fase virtual".</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> El control y la acción propuesta son pertinentes para mitigar el riesgo, tienen incidencia directa en sus causas.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>*Acta N° 029 de fecha 28 de octubre de 2020, "Selección docentes externos para programa académico instrucción básica auxiliares CC 2° contingente".</p> <p>*Acta N° 031 de fecha 06 de noviembre 2020, "Selección docentes externos para programa académico complementación 2020 – fase virtual".</p> <p>*Acta N° 032 de fecha 19 de noviembre 2020, "Selección docentes externos para programa académico formación 2020 – fase virtual".</p> <p><b>Acción 1:</b> Se desarrolló el programa de formación virtual Seminario Taller en valores del servidor público - código de integridad, con un total de 33 funcionarios del INPEC certificados.</p> <p>Así mismo, se realizó el mismo seminario dirigido a los estudiantes del Curso Complementación, futuros dragoneantes del INPEC, con un total de capacitados igual a 358.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p>*Acta N° 064 de fecha 13 de octubre 2020, "Informe académico seminario taller valores del servidor público código de integridad tercer trimestre 2020 (virtual)</p> <p>*Acta N° 074 de fecha 13 de noviembre de 2020, "Informe académico seminario taller valores del servidor público código de integridad 2020 – modalidad virtual.</p>	



 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Tecnológica e Información	<p><b>Control 1.</b> La Oficina de Sistemas de Información a través del grupo de Administración de los sistemas de Información realiza una verificación aleatoria correspondiente al 10% del total de usuarios de SISIPPEC creados cada trimestre, con el fin de confirmar que son creados mediante Help desk aprobados de acuerdo al Manual Help desk que se encuentra publicado dentro del Sistema de Información. Además, se verifica que adjunten la resolución de asignación de funciones y el Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información para la creación de usuarios.</p> <p><b>Evidencias:</b> Informe de verificación aleatoria del 10% de usuarios creados.</p>	<p>Boletines y wallpapers para sensibilizar sobre la aplicación de la Política de seguridad de la información, Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información.</p> <p>2 boletín y 1 wallpapers trimestral</p>	<p><b>Control 1:</b> Se levanta Acta N° 001 de fecha 05 de enero de 2021, "Seguimiento Riesgo de corrupción SISIPPEC" donde se realiza la verificación aleatoria del 10 % de los usuarios creados en help desk para el aplicativo SISIPPEC, durante el último trimestre como acción frente al control se recibieron 236 solicitudes de las cuales todas fueron atendidas y creadas, como se evidencia en la verificación todos los usuarios creados tienen cargados los acuerdos y resoluciones de funciones ya que ningún usuario puede ser creado sin estos requisitos.</p> <p>Antes de la creación de los usuarios se verifica que se carguen al aplicativo los acuerdos de confidencialidad y la resolución de funciones debidamente diligenciados.</p> <p><b>Evidencias:</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1DiLkBYuKg9mNRgkCIUNjwji-5X2AN7N">https://drive.google.com/drive/folders/1DiLkBYuKg9mNRgkCIUNjwji-5X2AN7N</a></p> <p><b>Acción 1:</b> El proceso adjunta nueve boletines así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*BANNERSEGURIDADINTERNET</li> <li>*BANNERSEGURIDADNOTICIASFALSAS</li> <li>*infortuiolunes</li> <li>*infortuniojueves</li> <li>*infortuniomartes</li> <li>*infortuniomiercoles</li> <li>*infortunioviernes</li> <li>*pildora3</li> <li>*pildora4</li> </ul>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> Las acciones y controles aplicados en el tercer trimestre son pertinentes y contribuyen a mitigar el riesgo.</p>
	<p><b>Control 2.</b> La Oficina de Sistemas de Información a través del Grupo de proyección, seguridad e implementación</p>		<p><b>Control 2:</b> Durante el último trimestre se realizaron varias sensibilizaciones a través de envíos</p>	<p><b>Control 2:</b> Los soportes suministrados en el drive evidencian el cumplimiento del control.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p>tecnológica efectúa sensibilización trimestral sobre la aplicación de la Política de seguridad de la información, Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información y Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas y correo electrónico.</p>		<p>masivos de herramientas, sobre la aplicación de la Política de seguridad de la información, Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información y Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <p>En total 2 boletines o pldoras fueron remitidas masivamente, a su vez se realizó durante el mes de octubre la "semana del infortunio" donde cada día se remitía un boletín sobre temas de seguridad de la información. por último, se realizó la sensibilización a través de 2 banners o wallpapers.</p>	
Gestión Legal	<p><b>Control 1:</b> La oficina Asesora Jurídica - Grupo de Liquidación de fallos judiciales y sentencias, realiza diariamente alimentación al cuadro Excel de radicación de solicitudes de pago según GESDOC, con asignación de turno de llegada, con el fin de que no se presenten actos fuera del marco normativo.</p> <p><b>Evidencias:</b> Cuadro de Excel diligenciado</p>	<p>Actualizar el procedimiento de reconocimiento y liquidación de sentencias y conciliaciones</p>	<p><b>Control 1:</b></p> <p>1 No se han generado más demandas dobles como tampoco pagos dobles, por tal razón no se ha informado sobre caso alguno a la OFIDI durante el cuatrimestre, por no haberse presentado doble pago.</p> <p>2. La OFAJU a través de GUFUJ continúa actualizando permanente y diariamente el cuadro Excel "RADICACIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS PARA PAGO.XLS" el cual se maneja en línea con el registro de solicitudes de pago según GESDOC, con asignación de turno de llegada, para prevenir solicitudes o registros por doble pago. Por la pandemia ha disminuido estas solicitudes durante el periodo objeto de la evaluación.</p> <p>3.El procedimiento se encuentra actualizado y se está realizando el cargue a Isolución con algunos ajustes de la OFAJU Y DEL MISMO GUFUJ.</p> <p>4. Frente a las respectivas acciones de Tutela se adjunta el informe de las Tutelas</p>	<p><b>Control 1:</b> El control aplicado es pertinente y ayuda a mitigar el riesgo.</p> <p><b>Acción 1:</b> Según lo manifestado y soporte de la carpeta drive no se encontró cumplimiento de la acción propuesta por el proceso en el cuatrimestre a evaluar. El documento adjunto a la carpeta drive corresponde al mes de mayo evaluado en el segundo monitoreo.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>presentadas por Parte de la Oficina Asesora Jurídica ante el Consejo de Estado, con las actuaciones procesales correspondientes, donde se solicitó el amparo al Debido proceso en los casos donde se evidenciaron sentencias para pago por los mismos hechos, así mismos se está solicitando se declara la cosa juzgado respecto de alguna de las sentencias en mención, para cada caso correspondiente.</p> <p><b>Acción 1:</b> El procedimiento está actualizado sin embargo por la situación presentada de algunos funcionarios con ocasión del COVID19 por aislamiento e incapacidades, se modificó el plan de acción enlazado con este Mapa en el sentido de "Actualizar y cargar en Isolución para aprobación el procedimiento Reconocimiento y Liquidación de Sentencias y Conciliaciones" solicitud que fue aprobada por tanto el procedimiento actualizado se está cargando en Isolución,</p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Disciplinaria	<p><b>Control 1:</b> La Oficina de Control Interno Disciplinario - coordinación del Grupo de Investigaciones Disciplinarias en la Dirección General o los responsables de Control Interno Disciplinario en las DIREG verifica de manera bimensual las actuaciones procesales que se surten al interior de los diferentes procesos e investigaciones que se adelantan en los despachos disciplinarios. en caso que se presente quejas, informes o se detecten irregularidades de las actuaciones disciplinarias, se deberán iniciar las acciones disciplinarias correspondientes y denunciar los servidores públicos de las oficinas y/o grupos que incurran en comportamientos contrarios a la ley. En caso de presentarse tal situación, las DIREG informaran de manera inmediata a la OFIDI para conocimiento el inicio de acciones correspondientes y conforme a la competencia de la OFIDI.</p> <p><b>Evidencias:</b> Quejas, denuncias o informes sobre las irregularidades, los libros radicadores, Sistema de Información Disciplinaria SIID, correos electrónicos y los expedientes disciplinarios que reposarán en el archivo documental de la OFIDI en el nivel central y la DIREG.</p>	<p>Retroalimentación a través de videoconferencia con los responsables de los grupos disciplinarios en las DIREG sobre los avances, novedades y compromisos de mejora en las acciones de divulgación.</p>	<p><b>Control 1:</b> 1- El Coordinador de Investigaciones Disciplinarias, realizó verificación del estado actual de los procesos en cumplimiento del control de riesgo de corrupción, impartió instrucciones vía correo electrónico sobre cumplimiento de funciones, y efectuó reparto de procesos.</p> <p><b>Acción 1:</b> Con la implementación de la política se pretende crear acciones preventivas con la articulación de las DIREG y sus operadores disciplinarios. Está pendiente de aprobación.</p> <p>Evidencias: *Pdf. ACTAS DE REPARTO *Pdf. Correo INPEC - Envío autos de trabajo e instrucciones *Pdf. Correo INPEC - Envío Cuadros de productividad *Pdf. Correo INPEC – INSTRUCCIONES *Pdf. Correo INPEC- Seguimiento a Sustanciadores GINDI-OFIDI *Pdf. Correo INPEC- Solicitud Información</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> Las acciones adelantadas son pertinentes y contribuyen a mitigar la causa del riesgo planteado por el proceso.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Oficina de Control Interno Disciplinario - Grupo Prevención en la Dirección General o responsable de Control Interno Disciplinario en la DIREG semestralmente desarrollarán acciones preventivas internas con los funcionarios de dependencia para prevenir posibles hechos de corrupción en el trámite de los procesos disciplinarios, para ello llevarán a cabo un evento que incorpore estrategias audiovisuales con temas a fines.</p> <p><b>Evidencias:</b> Acta del evento y los registros fotográficos que reposan en la OFIDI - Grupo de Prevención.</p>	<p>Diseño de una política de prevención disciplinaria</p>	<p><b>Control 2:</b> 1-Los funcionarios de la OFIDI se reunieron para proyectar y unificar criterios de conformidad con la experticia de cada uno, para lograr así, La Política de Prevención, la cual fue remitida el día 030820 a OFPLA para su revisión .2- Correo de envío a revisión de la política. Está pendiente de aprobación. Se realizaron las siguientes actividades de prevención: 1. Publicación a los correos institucionales a nivel nacional "planilla de legalidad". 2. Publicación a los correos institucionales a nivel nacional código de integridad. 3. Publicación a los correos institucionales a nivel nacional información de los deberes como servidor público. 4. Publicación a los correos institucionales a nivel nacional las conductas más reiterativas. 5. Como medida preventiva se está trabajando en la actualización del SIID, con el fin de tener un sistema dinámico y con información más completa.</p> <p><b>Acción 2:</b> La política está proyectada para disuadir al servidor penitenciario de incurrir en cualquiera de las conductas o comportamientos disciplinarios que conlleve al incumplimiento de sus deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones, violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, que se puedan llegar a constituir en falta disciplinaria, en desarrollo del ejercicio de sus funciones.</p>	<p><b>Control 2 y Acción 2:</b> las evidencias aportadas en el control y la acción son acorde con lo propuesto por el proceso.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<b>Evidencias:</b> *Pdf. Código de integridad. *Pdf. Conductas más reiterativas-OFIDI 2 notinpec. *Pdf. Evidencia publicación correo masivo codigo de integridad 020920 *Pdf. Evidencia publicación correo masivo conductas más reiterativas OFIDI 161220 *Pdf. Evidencia publicación correo masivo plantilla legalidad 181120 *Pdf. Evidencia publicación masiva mis deberes como servidor penitenciario 100920 * Pdf. Plantilla Legalidad 171120 *Pdf. Plantilla Mis deberes como servidor penitenciario * Pdf. Política de Prevención	
Logística y Abastecimiento	<b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa a través de la Subdirección de Gestión Contractual, aplica y socializa el manual de contratación en cada uno de los procesos contractuales.  <b>Evidencias:</b> Manual de contratación, base de datos de registros contractuales	Actualización del manual de contratación	<b>Control 1:</b> No se socializa por cuanto está pendiente la actualización por parte del profesional idóneo para dicha actividad.	<b>Control 1 y Acción 1:</b> *No se evidencian avances de la acción planteada. *No se evidencian soportes que den cuenta de las acciones con miras a mitigar el riesgo.

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> A través del Comité de contratación a nivel Nacional (Sede Central, Direcciones Regionales, EPN y ERON) analizan cada una de las actividades para iniciar el proceso contractual.</p> <p><b>Evidencias:</b> Acto administrativo y actas de la revisión de estudios previos y análisis del sector, etapa precontractual. Manual de contratación</p>	<p>Actualización del acto administrativo del comité de contratación o de compras</p>	<p><b>Control 2:</b> Se realizó revisión de estudios previos y seguimiento a los diferentes procesos como modalidades de contratación.</p> <p><b>Evidencias:</b> Adjuntan quince (15) archivos pdf. pantallazo correos electrónicos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Correo - CONTARTO ACADEMICS PARA FIRMA DEL CONTRATISTA.</li> <li>*Correo - ENVÍO CONTRATO IGAC. PARA FIRMA.</li> <li>*Correo - ENVÍO RTA CONT 1609 DE 2007.</li> <li>*Correo - Fwd_ CONCEPTOS ARRENDAMIENTO.</li> <li>*Correo - Fwd_ Oficio para firma.</li> <li>*Correo - MINUTA - PARA CONFIRMACIÓN IGAC.</li> <li>*Correo - Re_ acta de inicio contrato 127 de 2020.</li> <li>*Correo - Registro presupuesta Cont 218 IGAC</li> <li>*Correo - RESPUESTA RADICADO 2020EE0150679 SOLICITUD INFORMACIÓN.</li> <li>*Correo - SOLICITUD AJSUTES ANALISIS DEL SECTOR.</li> <li>*Correo - SOLICITUD.</li> <li>*Correo - URGENTE - SOLICITUD FIRMA ESTUDIOS RPEVIOS DEFINITIOVS IGAC.</li> <li>*Correo -NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN - CONT 221 ACADEMICS.</li> <li>*Correo d - Fwd_ SOLICITUD OFICIOS ADICION CONT 127 DE 2020.</li> <li>*Correo d- SOLICITUD AJSUTES ANALISIS DEL SECTOR.</li> </ul>	<p><b>Control 2:</b> El dueño del proceso adjunta en la carpeta drive soportes de cumplimiento de los controles, sin embargo, es importante tener en cuenta que en las evidencias el Proceso menciona Acto administrativo y actas de la revisión de estudios previos y análisis del sector, etapa precontractual, por cuanto es importante adjuntar lo señalado.</p> <p><b>Acción 2:</b> No se evidencian avances ni soporte de la acción planteada, con miras a mitigar el riesgo.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> La Dirección de Gestión Corporativa través de la Subdirección de Gestión Contractual, efectúa periódicamente la verificación de la aplicación del procedimiento de contratación en cada una de las modalidades.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control de los Procedimientos de cada uno de las modalidades de contratación; Hoja de ruta de las observaciones. Actas de reunión DIREG y ERON</p>	<p>Revisión y actualización de los procedimientos de Gestión Contractual</p>	<p><b>Control 3:</b> Se realizaron observaciones a los procesos de contratación, como observaciones pertinentes en las modalidades de contratación.</p> <p><b>Evidencia:</b> Adjuntan doce (12) archivos pdf. pantallazo correos electrónicos así: * Correo - - SOLICITUD ACTA DE INICIO FIRMADA - CONT 218_2020 – IGAC * Correo - DISTRIBUCIÓN RUBRO EXTINTORES - REGISTRO PRESUPUESTAL. * Correo - Fwd_ Oficio para firma. * Correo - PARA FIRMA DEL CONTRATISTA. * Correo - RTA CONSULTA FUNDAMENTOS JURIDICOS CONTRACTUALES. * Correo d - SOLICITUD FIRMA Y AMPLIACION POLIZA. * Correo Fwd_ oficios supervisión. * Correo- Fwd_ PRORROGA CONTRATO 001 DE 2020. * Correo- Invitación_ Actas de liquidación y de archivo jue 29 de oct de 2020 10am - 11am (COT) (<a href="mailto:angelamaria.montes@inpec.gov.co">angelamaria.montes@inpec.gov.co</a>). * Archivo Excel DISTRIBUCION REGISTRO PRESUPUESTAL EXTINTORES. * OFICIO A SUPERVISORES RIOHACHA (1). * Reiteración COMEB.</p>	<p><b>Control 3:</b> El dueño del proceso adjunta en la carpeta drive soportes de cumplimiento de los controles, sin embargo, es importante tener en cuenta que en las evidencias el Proceso menciona, Actas de reunión DIREG y ERON, por lo cual es importante adjuntar lo señalado.</p> <p><b>Acción 3:</b> No se evidencian avances ni soporte de la acción planteada, con miras a mitigar el riesgo.</p>



PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo manejo de bienes muebles de manera mensual realiza seguimiento a la alimentación del aplicativo a todas las unidades ejecutoras a nivel Nacional. Del resultado de las novedades encontradas, se solicita a las Direcciones Regionales requerir a los ERON que manifiesten las razones que genero la situación, en pro de subsanar las novedades. Las actividades se deben de ejecutarse en virtud del procedimiento PA-LA-P01 Control de Inventarios_v3, PA-LA-P04 Entradas de Bienes Muebles a Bodega.v1, el cual se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de Control del procedimiento PA-LA-P01</p>	<p>El Grupo manejo de bienes muebles y Direcciones Regionales cada vez que se requiera, actualiza al personal en los temas relacionados al uso o destinación indebida de los bienes muebles del Instituto.</p>	<p><b>Control 1:</b> Durante los meses de septiembre a diciembre de 2020, se ha realizado el seguimiento a nivel Nacional del aplicativo PCT, con registro de calidad se deja un acta la cual se socializa mediante correo electrónico enviado a las cuentas de correo de los encargados de administrar los bienes del Instituto, y a su vez se recalca el compromiso por parte de las Direcciones Regionales apoyar a sus establecimientos. Es de aclarar que el Grupo de Manejo de Bienes Muebles cuenta con un funcionario encargado de brindar apoyo a la Regional y establecimientos que cumplan con esta función.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Pantallazo de fecha 11 de diciembre 2020, "Seguimiento PCT noviembre 2020". *Pantallazo de fecha 17 de noviembre 2020, "Seguimiento PCT". *Pantallazo de fecha 06 de octubre 2020, "Acta seguimiento PCT septiembre 2020". *Pantallazo de fecha 06 de agosto 2020, "Acta seguimiento PCT". *Pantallazo de fecha 08 de septiembre 2020, "Acta seguimiento mes de agosto". Pantallazo de fecha 6 de enero 2020, "Acta de seguimiento aplicativo PCT mes de diciembre 2020".</p> <p><b>Acción 1:</b> Los primeros días de cada mes, se realiza el seguimiento a nivel Nacional, en el aplicativo PCT, donde se evidencia la alimentación de los centros de costo, con la información generada se levanta un registro de calidad. El registro de</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> El control y la acción propuesta son pertinentes para mitigar el riesgo, tienen incidencia directa en sus causas.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
			<p>calidad se envía por correo electrónico a cada uno de los almacenistas de los establecimientos de reclusión a nivel nacional, imprimiendo el enviado y compartido en la carpeta de DRIVE como evidencia de la actividad realizada.</p> <p><b>Observación:</b> Es importante aclarar que se consideran 12 acciones preventivas dado que el seguimiento se realiza mensual. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Oaz3FzDjcdnGYiXlbsIUzEZrmtBfINMU">https://drive.google.com/drive/folders/1Oaz3FzDjcdnGYiXlbsIUzEZrmtBfINMU</a></p>	

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo manejo de bienes muebles realiza visitas de verificación con base a un cronograma establecido al inicio de vigencia en virtud al procedimiento PA-LA-P01"Control de Inventarios" a las unidades ejecutoras (DIREG y ERON), con el propósito de apoyar, verificar y asesor a los diferentes almacenistas a nivel nacional de la responsabilidad de cada funcionario en la administración de los bienes del instituto, elaborando acta e informe. Labor que será apoyada por parte de las Direcciones Regionales. En caso de presentarse situaciones o novedades que incidan directamente en el riesgo se dará trámite a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia de acuerdo a la (s) partes involucrada (s).</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de Control PA-LA-P01"Control de Inventarios", Cronograma de visitas</p>		<p><b>Control 2:</b> Durante los meses de septiembre a diciembre de 2020, se ha realizado seguimiento a las novedades a las Regionales Norte, Central y Oriente frente a las novedades reportadas en las tomas físicas del primer semestre de 2020.</p> <p>El Grupo Manejo de Bienes Muebles en coordinación con el Grupo Contable, estructuraron un plan de mejoramiento para subsanar las novedades de hallazgos como plan piloto la Regional Norte, central y oriente.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Oficio N° 2020IE0190807 de fecha 27 de octubre del 2020, "Informe de avance N° 2 depuración de inventarios de bienes muebles y aplicativo PCT, según toma física del primer semestre 2020", y 25 anexos. *Oficio N° 2020IE0172448 de fecha 30 de septiembre 2020, "Avance del plan de mejoramiento – depuración de inventarios de bienes muebles y aplicativo PCT, según toma física del primer semestre.</p> <p><b>Observación:</b> Se adjuntan informes de avances realizados durante el periodo. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Si2uFC7ZTvq1uJNH8A3qLJm1TJUs4u7g">https://drive.google.com/drive/folders/1Si2uFC7ZTvq1uJNH8A3qLJm1TJUs4u7g</a></p>	<p><b>Control 2:</b> Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria no se llevó a cabo las visitas presenciales a los Establecimientos como lo había propuesto el proceso en el control, sin embargo, se realizó acompañamiento de manera virtual por parte de la Dirección de gestión corporativa, permitiendo así mitigar el riesgo.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo Armamento, Grupo logístico, Grupo seguros cuentan con Manual, Guías, Procedimientos que son socializados de manera semestral mediante videoconferencia, correo masivo y oficios con el fin de que se cumplan con los lineamientos plasmados en cada uno de los documentos.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control de los documentos oficializados en el Sistema Integrado de Gestión, Correos, Oficios</p>	<p>Articular acciones con la Dirección de la Escuela Penitenciaria con el fin de fortalecer las capacitaciones en el manejo del material de defensa del Instituto, así como código de integridad.</p>	<p><b>Control 1:</b> En concordancia con los controles establecidos la coordinación del Grupo de Armamento e Intendencia adelantado e implementado tareas tendientes a contrarrestar las causas detectadas para el riesgo evidenciado, se informa que mediante oficio instructivo de radicado número 2020IE0182851 se impartió lineamientos a los diferentes centros de costo sobre el Manual de Material de Defensa y Municiones PA-LA-M02 de lo cual se solicitó registrar y remitir los respectivos registros de calidad.</p> <p><b>Evidencia:</b> El proceso adjunto (54) cincuenta y cuatro Actas de socialización de instrucción material de defensa y municiones de ERON.</p> <p><b>Acción 1:</b> La coordinación del Grupo de Armamento e Intendencia mediante oficio de radicado N° 2020IE 0120070 dirigido a la Dirección Escuela Penitenciaria Nacional se permitió plantear contenidos con el fin de fortalecer las capacitaciones en el manejo del material de defensa del Instituto.</p> <p><b>Observación:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TzISF-FyP7vtzTdMJFsKW3AQ-2UXEFzg">https://drive.google.com/drive/folders/1TzISF-FyP7vtzTdMJFsKW3AQ-2UXEFzg</a></p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> Las evidencias aportadas por el proceso en la carpeta DRIVE hacen que el control y la acción propuesta mitiga las causas del riesgo, estas se cumplen de acuerdo a lo establecido.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupos: manejo de bienes muebles, grupo logístico, seguros y armamento e intendencia, EPN, DIREG y ERON, elaborarán actividades de concientización para buen uso de los bienes, muebles e inmuebles a cargo del instituto a nivel nacional, desarrollando acciones de sensibilización semestral a los servidores penitenciarios en temas de buenas prácticas, normatividad y procedimientos, empleando los canales de comunicación institucional con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registros de calidad de las acciones de socialización, correos electrónicos, informes y oficios</p>	<p>Actualización del manual de Defensa y Municiones.</p>	<p><b>Control 2:</b> Se ofició a los ERON con el fin de verificar el conocimiento y puesta en práctica del manual PA-LA-M02 por parte del personal del CCV asignado a las salas de armamento.</p> <p>Se impartieron instrucciones a los ERON, Centros de Instrucción y Grupos especiales sobre el conocimiento y aplicación del manual PA-LA-M01, instrucciones y lineamientos para la efectiva generación de reportes; revisión del material de defensa, asignación, correcto diligenciamiento, parámetros de revisión entre otros.</p> <p>Evidencias: *Oficio N° 2020IE0182851 de fecha 15 de octubre 2020, "Instrucciones diligenciamiento informe trimestral de armamento y elementos de seguridad PA-LA-M01-F05 V01 Literal 9.1".</p> <p><b>Acción 2:</b> Actualización manual PA-LA-M01 Versión 2, se encuentra en fase de actualización y planteamientos de mejora, se determinó la información susceptible de actualización y lineamientos tendientes a la mejora de los procesos de administración del Material de Defensa a nivel Nacional.</p> <p><b>Observación:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TzISF-FyP7vtzTdMJFsKW3AQ-2UXEFzg">https://drive.google.com/drive/folders/1TzISF-FyP7vtzTdMJFsKW3AQ-2UXEFzg</a></p>	<p><b>Control 2 y Acción 2:</b> En los soportes de la carpeta DRIVE se encontró cumplimiento de los controles de acuerdo a lo establecido, no obstante, la acción se encuentra a un en proceso de actualización del Manual de Defensa y Municiones.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa, Grupo Transportes realiza un contrato anual de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la sede central y de los grupos operativos especiales, cada vez que se requiera realizar un mantenimiento, se presenta una orden trabajo que es firmada por el conductor y por el supervisor del contrato, con el fin de que el taller realice el respectivo mantenimiento. En caso de no contar con presupuesto suficiente se tendrá la opción de priorizar según la necesidad, o realizar gestiones para el traslado de recursos. Se llevan registro en los informes parciales de supervisión, así como el informe final.</p> <p><b>Evidencias:</b> Se cuenta el contrato suscrito, las ordenes de trabajo, informes de Supervisión, Informe Final.</p>	<p>La Dirección de Gestión Corporativa, Grupo Transportes actualizará el procedimiento de Mantenimiento y Control de automotores PA-22-016-02, el cual tendrá alcance a nivel Central, EPN, Direcciones Regionales y ERON.</p> <p>Lo anterior se socializará mediante correo institucional y videoconferencia a las Direcciones Regionales.</p>	<p><b>Control 1:</b> Se inició el contrato N°154 de 2020 del presente año donde se empezaron a realizar los mantenimientos de acuerdo al presupuesto asignado según ordenes de trabajo emanados de la sede central y grupos especiales de acuerdo a los informes, entrega solicitud de mantenimiento del vehículo, supervisión, informe parcial de supervisión y copias de facturación.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Oficio N° 2020IE0205970 de fecha 13 de noviembre 2020, "Documentos para pago contrato 154 mantenimiento de vehículos. *Certificación del supervisor de contrato N° 154, cumplió a satisfacción la prestación del servicio.</p> <p><b>Acción 1:</b> El procedimiento del uso, mantenimiento y control del parque automotor se encuentra aún en borrador pendiente por revisión por parte de la Dirección de Gestión Corporativa para posterior aprobación de la oficina de Planeación en la herramienta ISOLUCIÓN.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Pantallazo plataforma isolución estado del documento borrador.</p> <p><b>Observación:</b> Se dio cumplimiento con el contrato 154 de 2020 de mantenimiento de vehiculos adscritos a la sede central ya próximo a terminar a 31 de diciembre y se está en espera una adicción de presupuesto y el procedimiento de uso, mantenimiento y control del parque automotor</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> En las evidencias de la carpeta DRIVE se encontró cumplimiento de los controles de acuerdo a lo establecido, no obstante, la acción se encuentra a un en proceso de actualización del Procedimiento "Uso Mantenimiento y Control del Parque Automotor".</p>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> El contrato de combustible de la Sede Central es llevado a cabo en el proceso pre contractual, contractual y pos contractual para el suministro de combustible de la Sede Central por parte del Grupo de Operativos Especiales de la Dirección de Custodia y Vigilancia.</p> <p><b>Evidencias:</b> Suscripción del Contrato</p>	<p>La Dirección de Gestión Corporativa, Grupo Transportes realizará una mesa de trabajo en conjunto con el supervisor del contrato vigente para generar acciones de articulación.</p>	<p>está en proceso de revisión para posteriormente subirlo a la herramienta ISOLUCIÓN para revisión y aprobación.</p> <p><b>Control 1:</b> El contrato vigente de combustible esta supervisado bajo el control de la oficina del GROPE en el cual cuenta con un software donde se controla el suministro del mismo.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Archivo pdf. con 10 folios proceso suministro de combustible.</p> <p><b>Acción 1:</b> Se elaboró el procedimiento de Administración de combustible el cual se subió nuevamente en la herramienta ISOLUCIÓN para su revisión y posterior aprobación y así poder socializarlo</p> <p><b>Evidencias:</b> *Oficio N° sin número, sin fecha, "Justificación procedimiento de combustibles". *Pantallazo plataforma isolución esta del documento revisión.</p> <p><b>observación</b> La supervisión, ejecución, elaboración y control del contrato la realiza la oficina del GROPE grupo operativos especiales.</p>	<p><b>Control 1 y Acción 1:</b> La actividad adelantada frente al control y la acción es pertinentes para mitigar el riesgo.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Financiera	<p><b>Control 1:</b> La Dirección Gestión Corporativa - Grupo presupuesto, Contabilidad y tesorería de manera cuatrimestral verifica que ningún servidor público maneje los perfiles gestión pagador y gestión contable en el manejo del SIIF II, en caso de que se identifique, se genera un reporte a la Dirección Regional y ERO con el fin de que se adelante la gestión para que se cumpla con este requisito. En caso de no cumplirse con la asignación de los dos perfiles mínimo se emitirá oficio por parte de la Dirección Gestión Corporativa - Grupo presupuesto requiriendo al Director Regional para que corrija tal situación emitiendo la respuesta por escrito con los datos del servidor público asignado, dirigido al coordinador del SIIF II INPEC.</p> <p><b>Evidencias:</b> Norma de seguridad del sistema SIIF NACIÓN, Circular 039 DE 2010 emitida desde el Ministerio de Hacienda, oficios y correo electrónico.</p>	<p>Elaboración y Actualización de los procedimientos del proceso financiero</p>	<p><b>Control 1 - Evidencias:</b> *Oficio con radicado 2020IE0150015 a las Direcciones Regionales con fecha 11 de agosto del 2020, "Usuario SIIF Nación con todos los perfiles proceso financiero." *Oficio con radicado 2020IE0202626 a las Direcciones Regionales con fecha 12 de noviembre 2020, "Usuarios SIIF Nación con todos los perfiles proceso financiero."</p> <p><b>Acción 1:</b> Durante esta vigencia no se ha realizado modificación a los procedimientos ya actualizados y socializados.</p>	<p><b>Control 1:</b> Las evidencias son pertinentes para el control propuesto.</p> <p>En cuanto a la Acción el proceso manifestó que no elaboró modificación a los procedimientos.</p>
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo presupuesto, Contabilidad y tesorería; pagadores y ordenadores del gasto a nivel nacional aplican el Procedimiento de PA-GF-P20 Elaborar órdenes de Pago. v3, para adelantar el trámite correspondiente.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PA-GF-P20</p>	<p>Videoconferencia a nivel nacional de autocontrol y la aplicación de procedimientos del proceso financiero</p>	<p><b>Control 2:</b> Reporte de las órdenes de pago en estado pagadas del 11 septiembre al 31 de diciembre del 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b> *Archivo Excel relación órdenes de pago del 1 de septiembre al 31 de diciembre.</p> <p><b>Acción 2:</b> Se realizaron video conferencias a nivel nacional con las Direcciones Regionales y Establecimientos</p> <p><b>Evidencias:</b></p>	<p><b>Control 2:</b> Se realizó el trámite correspondiente de acuerdo al procedimiento órdenes de pago – V3.</p> <p><b>Acción 2:</b> Las acciones adelantadas contribuyen efectivamente a prevenir la materialización del riesgo planteado</p>




PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Tesorería cuenta con el Procedimiento PA-GF-P025 Manejo de Dinero, es difundido y aplicado por los Ordenadores de gasto y pagadores a nivel nacional.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PA-GF-P025, correo electrónico</p>		<p>*Oficio 2020IE0229782 Lineamientos Facturación Digital Modulo Gratuito DIAN *Capacitación 29 de diciembre 0930 am *Meet - Capacitación módulo de facturación *DIAN - Google Chrome 2020-12-24 08-34-28 1 *Meet - Capacitación módulo de facturación *DIAN - Google Chrome 2020-12-24 12-22-34 *Meet - Capacitación módulo de facturación *DIAN - Google Chrome 2020-12-24 14-05-13 *Meet - Capacitación módulo de facturación *DIAN - Google Chrome 2020-12-24 14-54-56 *Video 29 -12-2020 jornada tarde *Capacitaciones facturación electrónica DIAN mes de sep.</p> <p><b>Control 3:</b> Envío de correo a nivel Nacional de la Dispersión cuenta única matriz de internos recordando el cargue correspondiente de las consignaciones a los PPL</p> <p><b>Evidencias:</b> *Pantallazo correo electrónico fecha 24 de diciembre 2020, "DISPERSIÓN CUENTA ÚNICA MATRIZ DE INTERNOS". *Pantallazo correo electrónico de fecha 18 de diciembre 2020, "DISPERSIÓN CUENTA ÚNICA MATRIZ DE INTERNOS". *Pantallazo correo electrónico de fecha 20 de octubre 2020, "DISPERSIÓN CUENTA ÚNICA MATRIZ DE INTERNOS"</p>	<p><b>Control 3:</b> Las acciones adelantadas minimizan la materialización del riesgo, al entregar instrucciones a los ERON de la correcta aplicación del procedimiento manejo de dinero.</p>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 4:</b> La Dirección de Gestión Corporativa a través de los grupos de trabajo del proceso de Gestión Financiera trimestralmente socializará los documentos actualizados y aprobados mediante los canales de comunicación institucional a través de un cronograma de trabajo. Los Directores Regionales efectuara el registro de calidad de la socialización de los documentos en sus ERON adscritos, consolidándolos y enviándolos por correo electrónico a la coordinación del grupo de trabajo correspondiente.</p> <p><b>Evidencias:</b> Documentos Isolución, las actas de socialización, correos electrónicos y evidencias de la socialización en los canales internos de comunicación.</p>		<p><b>Control 4:</b> Durante este periodo no se actualizaron procedimientos</p> <p><b>Evidencias:</b> No se encontraron soportes.</p>	<p><b>Control 4:</b> El proceso no realizó acciones frente al control.</p>
Gestión Documental	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Documental realiza seguimiento al Procedimiento de Organización Documental PA-DO-P07 para los archivos de gestión de la Sede Central, Direcciones Regionales, Dirección Escuela de Formación y ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PA-DO-P07 mediante acta de seguimiento.</p>	Según la metodología no aplica acción adicional	<p><b>Control 1:</b> Se realiza seguimiento a la Organización de los Documentos por correo electrónico, en 134 ocasiones a diferentes Regionales, ERON y Oficinas de la Sede Central.</p> <p><b>Observación:</b> Si bien es cierto el punto de Control es "Acta de Seguimiento", debido a las medidas de prevención adoptadas por el gobierno nacional y el INPEC por la llegada del COVID-19, se realizarán los seguimientos por medio de correos electrónicos donde se solicitarán los avances a la fecha de la organización de archivos.</p>	<p><b>Control 1:</b> El proceso adelantó las acciones propuestas para mitigar la materialización del riesgo planteado.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Documental trimestralmente sensibiliza mediante NOTINPEC la importancia del uso del aplicativo GESDOC para conservar la memoria documental e institucional empleando infografías sobre las consecuencias del uso no adecuado del aplicativo y la organización de los archivos a nivel institucional.</p> <p><b>Evidencias:</b> Publicaciones NOTINPEC, correos electrónicos</p>	<p>Socialización de los instrumentos de Gestión Documental mediante un cronograma para fortalecer la cultura archivística en los servidores públicos.</p>	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Documental realizó una (1) socializaciones mediante NOTINPEC sobre lineamientos del aplicativo GESDOC en las publicaciones de NOTINPEC No.602 - noviembre 17 al 20 del 2020</p> <p><b>Acción 2:</b> Se realizan treinta y siete (37) socializaciones de los instrumentos de Gestión Documental así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dieciocho (17) Boletines Internos semanales.</li> <li>- Dos (2) correos masivos de Socialización de instrumentos para su consulta.</li> <li>- Se realizan dieciocho (18) capacitaciones conforme al oficio No. 2020IE0110768 CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN VIGENCIA 2020</li> </ul>	<p><b>Control 2 y Acción 2:</b> Los soportes de la carpeta DRIVE son pertinentes para las acciones planteadas y contribuyen con el objetivo de mitigar el riesgo.</p>
Control Interno	<p><b>CONTROL 1:</b> Realizar reuniones semestrales de sensibilización a los integrantes de la OFICI con relación al estatuto de auditoria, el código de ética del auditor y código de integridad del servidor público.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas de reunión.</p>	Según la metodología no aplica	<p><b>Control 1:</b> Se realizó socialización con el personal de la sede central y las regionales en el tema de código de ética del auditor se adjunta acta de socialización N° 56 de fecha 09 de diciembre en cumplimiento de la actividad semestral propuesta por el proceso.</p>	<p><b>Control 1:</b> El proceso adelantó las acciones propuestas para mitigar la materialización del riesgo.</p>
	<p><b>CONTROL 2:</b> El Jefe Oficina de Control Interno y su equipo de trabajo en el desarrollo de sus funciones ejecutan el Procedimiento PV-CI-P01 "v3 AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN".</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PV-CI-P01 - v3</p>		<p><b>Control 2:</b> En cumplimiento de las funciones y la aplicación del procedimiento se adjunta pantallazo con los informes de auditoría definitivos al proceso Gestión Financiera, Donaciones, Contratación y Nomina recursos COVID 2020.</p>	<p><b>Control 2:</b> Los soportes de la carpeta drive son pertinentes y contribuyen con el objetivo de mitigar el riesgo.</p>

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional, - Información suministrada por los Responsables de Proceso.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

La construcción y ejecución del mapa de riesgos de corrupción es responsabilidad de cada dueño de proceso y responsables de las diferentes áreas y oficinas, éstos deberán apoyar al equipo y designar a los responsables para la correcta ejecución de los controles y acciones asociadas.

Es importante que el grupo de trabajo conozca la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018, emitida por el DAFP, que se encuentra en: [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34316499](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499)


Es trascendental que todos los dueños de proceso, se aseguren de realizar la gestión de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos, para poder evaluar su pertinencia y efectividad, a efecto de corregir oportunamente los errores cometidos en su identificación y definición.

En los seguimientos que efectuó la Oficina de Control Interno a la vigencia 2020, se les solicito a los responsables de los procesos y a sus colaboradores, el diligenciamiento de la matriz Excel “Mapa de Riesgos de Corrupción” y el cargue de las evidencias en las carpetas del DRIVE dispuesta, permitiendo así identificar que procesos cumplen y cuales incumplen con los controles y las acciones propuestas, en el caso de que el proceso incumpla se tomara el riesgo de que este se materialice.

## OBSERVACIÓN

Teniendo en cuenta la novedad presentada en el primer y segundo monitoreo al mapa de riesgos de corrupción del instituto en el Proceso Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario, donde no se diligencio la matriz ni se cargó los documentos soportes en la carpeta drive creada para tal fin, las Oficinas de Control Interno junto con la Oficina Asesora de Planeación se reúnen con la Oficina Jurídica del Instituto a fin de aclarar la responsabilidad en el cumplimiento y envió de los soportes. Por cuanto una vez se clara la situación la oficina de control interno mediante Oficio radicado No. 8150-OFICI-2020IE0175400 de fecha 05 de octubre de 2020, “Solicita respetuosamente a los Directores Regionales y Responsables de la oficina Jurídica de las Direcciones Regionales el cumplimiento del mapa de riesgos de Corrupción del Instituto - Proceso Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y el cargue de los soportes de cumplimiento de los establecimientos adscritos, en las carpetas drive”.


Al revisar la carpeta drive enviada el día 15 de diciembre de 2020 a los Responsables de los Procesos para el diligenciamiento de la matriz y el cargue de los soportes, para la elaborar del informe de tercer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, no se encontró respuesta favorable a la petición realizada, a excepción de la Dirección

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Regional Central que diligencio la matriz, pero no adjunto los soportes que demuestren el cumplimiento de las actividades como son informes, oficios, actas y correos.

Por lo anterior es importante mayor compromiso y responsabilidad de los funcionarios encargados de realizar el monitoreo al cumplimiento de las actividades de manera mensual, trimestral, semestral etc. Por cuanto al revisar la matriz y los soportes de las carpetas creadas para el cargue de la información, la misma no coincide con las actividades propuestas por los procesos, así como también es importante que se cargue la información correspondiente al cuatrimestre a evaluar.

Es de aclarar que las actividades son propuestas en la construcción del Mapa de Riesgos del Instituto por el dueño del proceso y sus colaboradores, de ahí la importancia de que sean realizables.

<b>RESPONSABLE</b>
 <b>Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR</b> <b>Jefe Oficina de Control Interno</b>